

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY N° 19.418)

En San Bernardo 07 de 11 del año 2023. Por medio de la presente
 comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:
Comite de Colaboradores juntos por un buen Futuro
 establecida con fecha 03 de Septiembre del año 2023, informa que con
 fecha 03 de Noviembre del año 2023 se realiza proceso eleccionario el
 cual entrega el siguiente resultado: Total votos 40

Presidente: JUSNA SEPULVEDA Piquelme
 Secretario: MARIA ELENA CID TAPIA
 Tesorero: LUCERO MARIA ALENAS ROJAS
 Vicepresidente: MARIA EUGENIA BASTIAS Piquelme
 Director Titular: _____
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º Inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral
 deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Priscila Flores Gomez	12.391.1	<i>Priscila Flores</i>
2	JUSNA SEPULVEDA GODOY	12.391.1	<i>Jusna Sepulveda</i>
3	SANDRA FLORES SOLAZAR	12.391.1	<i>Sandra Flores</i>



SECRETARÍA MUNICIPAL